

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2013

VISTO el expediente N° 2413-931/13 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia como Responsable de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales, de Gastón Alberto HENESTROSA y la designación en tal carácter de Guillermina María Beatriz CINTI,



CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 3 obran las notas de renuncia presentadas por Gastón Alberto HENESTROSA, al citado cargo, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 966/12, y de Guillermina María Beatriz CINTI como Asesora Planta Temporal Personal de Gabinete en el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 575/12, respectivamente;

Que a fojas 4 el titular de la Jurisdicción propone la designación como Responsable de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales de Guillermina María Beatriz CINTI;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la citada Unidad, se impulsa la designación de Guillermina María Beatriz CINTI, a partir del 1° de junio de 2013;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



[Handwritten signatures and initials]

1107

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

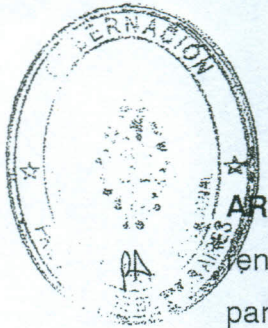
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, las renuncias de Gastón Alberto HENESTROSA (DNI N° 21.715.687, Clase 1970), a partir del 28 de febrero de 2013, como Responsable de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 966/12, y a partir del 1° de junio de 2013, de Guillermina María Beatriz CINTI (DNI N° 21.797.661, Clase 1970) como Asesora -Planta Temporal- Personal de Gabinete en el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 575/12, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

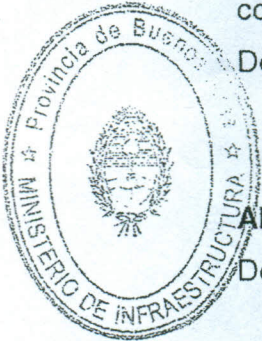
ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, como Responsable de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales, a partir del 1° de junio de 2013, con rango y remuneración equiparado al



[Handwritten signature]

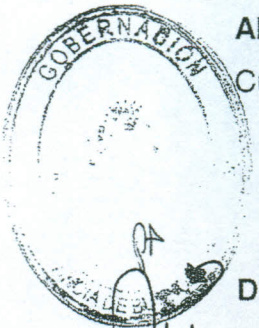
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), a Guillermina María Beatriz CINTI (DNI N° 21.797.661, Clase 1970), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la citada Ley, su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 3/12.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1107

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

